



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 241 CÁMARAS BODY CAM, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día doce de noviembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SESESP**), y por el área técnica la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-82-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	MC MICROCOMPUTACION DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	1
2	COMPANY MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-82-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del SESESP y por el área técnica la Mtra. Verónica Briones Hernández, Coordinadora



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS BODY CAM
REQUERIDAS POR SEGOB/SESESP, CONVOCADO POR LA SAE

Administrativa y Lic. Alma Naptaly Mata Ramírez, Auxiliar del Recurso del Fondo Federal FASP, ambas de la Dirección General de Reinserción Social de la SSP, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	MC. MICROCOMPUTA- CIÓN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
1	241	Pieza	CAMARA BODY CAM MARCA SECUCORE O SIMILAR, MODELO BCW70 SIMILAR; CON DOBLE CÁMARA; CONTROL REMOTO; VISIÓN NOCTURNA; 64 GB MEMORIA INTERNA. COLOR INDISTINTO	\$5,250.00	\$5,199.00
SUBTOTAL:			\$1,265,250.00		\$1,252,959.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento. Sin embargo, incumple con el tiempo de reposición y reparación ya que se solicita "**10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO**" y el proveedor analizado establece en su propuesta tiempo de reposición: 30 días naturales una vez notificado el proveedor adjudicado, tiempo de reparación: 30 días naturales una vez notificado el proveedor adjudicado, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que establece un tiempo mayor al señalado en el cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) de la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'265,250.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 745/2020**. Se observa que incumple en el apartado de tiempo de entrega ya que se solicita: "**Fecha de entrega:** La fecha máxima para la entrega de los bienes es **10 días naturales** posteriores al fallo de adjudicación.....", y el proveedor oferta:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS BODY CAM
REQUERIDAS POR SEGOB/SESES, CONVOCADO POR LA SAE

Tiempo de entrega: Partida 1, La fecha máxima para la entrega de los bienes 45 días naturales posteriores al fallo de adjudicación,, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta ya que establece un tiempo mayor al requerido en el apartado IX, inciso b), numeral 1, de la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9 y 10 e incumple en el numeral 7** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G** de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.", y el proveedor analizado presenta la relación clientes anexando como documentación comprobatoria los CFDI con folio número 2208, 2672 y A-979, de los cuales el CFDI folio 2208 es de fecha 23/9/2019, por lo tanto la fecha es anterior a la aceptada para el procedimiento en que se actúa, ya que se solicitan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás), por lo tanto la antigüedad máxima de la factura deberá ser el día 12 de noviembre del 2019, ya que la apertura de proposiciones se llevó a cabo el día 11 de noviembre del año 2020, por lo tanto no se considera el CFDI número 2208, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, al presentar incompleta la documentación comprobatoria siendo únicamente dos CFDI correctos, debiendo ser tres CFDI de acuerdo a lo solicitado en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

(Firmas)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS BODY CAM
REQUERIDAS POR SEGOB/SESES, CONVOCADO POR LA SAE

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$1'252,959.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCuenta Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición número 745/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el **SESES** y la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **745/2020** elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

@ 9/5/20

J. A. 4
XK



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS BODY CAM
REQUERIDAS POR SEGOB/SESES, CONVOCADO POR LA SAE

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe total de: **\$1'252,959.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por condicionar el tiempo de reposición, tiempo de reparación, tiempo de entrega a un plazo mayor al solicitado, presentar incompleta la documentación comprobatoria de acuerdo a lo requerido en la convocatoria como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:28 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS BODY CAM
REQUERIDAS POR SEGOB/SESESP, CONVOCADO POR LA SAE

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

Lic. Judith López Gámez,
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

Lic. María de Jesús Zamora Díaz,
Secretaría de Administración del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Mtra. Verónica Briones Hernández,
Coordinadora Administrativa de la Dirección
General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Lic. Alma Naptaly Mata Ramírez,
Auxiliar del Recurso del Fondo Federal FASP de la
Dirección General de Reinserción Social de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
PARA LA ADQUISICIÓN DE 241 CÁMARAS BODY CAM REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

NOBRE DEL PROVEEDOR: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	241	PIEZA	CÁMARA: CAMARA, BODY CAM MARCA SECUCORE O SIMILAR, MODELO BCW70 SIMILAR; CON DOBLE CÁMARA; CONTROL REMOTO; VISIÓN NOCTURNA; 64 GB MEMORIA INTERNA. COLOR INDISTINTO. CARACTERÍSTICAS: • CONTROL REMOTO SOPORTADO, PANTALLA DE 2" • PUERTO MINI USB •FRAMES 30 • ALMACENAMIENTO 64G • BATERÍA DE 4000MAH • PROTECCIÓN IP68 (GOLPES Y SEA COMPLETAMENTE A PRUEBA DE AGUA PUEDA UTILIZARSE EN CUALQUIER CONDICION DE CLIMA INCLUSIVE SUMERGIRLA) • BATERIA CON DURACIÓN DE 7 A 9 HORAS. • 8 LEDS IR PARA VISIÓN NOCTURNA, 1 LED BLANCO. • LASER APUNTADOR •RESOLUCIÓN 20MP •ANGULO 170° PRINCIPAL /140° EXTERNA • RESOLUCIÓN DE VIDEO 2304*1296 PIXELS (VIDEO) • 32 MEGAPIXELES (IMAGENES) •FORMATO DE VIDEO H.264/JPEG • CONEXION PTT PAR EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION (CABLE NO INCLUIDO). INCLUYE: 1 BODY CAM, 1 ACCESORIO PARA OCULTAR CÁMARA EXTERNA, 1 CABLE NO INCLUIDO.	SECUCORE BCW7	BCW7	SI CUMPLE	NINGUNA	

		<p>INCLUIDO:</p> <p>INCLUYE: 1 BODY CAM, 1 ACCESORIO PARA OCULTAR CÁMARA EXTERNA, 1 CABLE USB, 1 ELIMINADOR DE CORRIENTE, 1 CONTROL REMOTO, 1 CÁMARA EXTERNA CON CLIP GRANDE PARA OCULTAR EN ROPA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	<p>USB, 1 ELIMINADOR DE CORRIENTE, 1 CONTROL REMOTO, 1 CÁMARA EXTERNA CON CLIP GRANDE PARA OCULTAR EN ROPA.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>
--	--	--	--

ENTE REQUIRENTE:

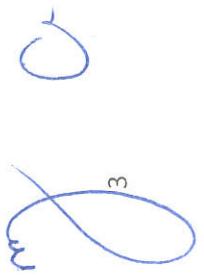
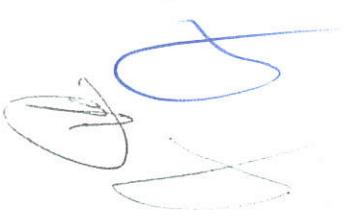
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Handwritten signatures of officials from the Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, including the Director General de Resinción Social and the Director of the Secretaría de Seguridad Pública.

AREA TÉCNICA:

MTRA. VERONICA BRIONES HERNANDEZ,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESINCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. ALMA NAPITALY MATA RAMIREZ
AUXILIAR DEL RECURSO DEL FONDO FEDERAL FASP
DIRECCIÓN GENERAL DE RESINSERCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-82-20
PARA LA ADQUISICIÓN DE 241 CÁMARAS BODY CAM REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

NOMBRE DEL PROVEEDOR: MC MICROCOMPUTACIÓN DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCIÓN OFERTADA	MARCA Y MODELO OFERTADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	241	PIEZA.	<p>CAMARA: CAMARA, BODY CAM MARCA SECUCORE O SIMILAR, MODELO BCW70 SIMILAR; CON DOBLE CÁMARA; CONTROL REMOTO; VISIÓN NOCTURNA; 64 GB MEMORIA INTERNA. COLOR NEGRO.</p> <p>CARACTERISTICAS: • CONTROL REMOTO SOPORTADO, PANTALLA DE 2"</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTROL REMOTO SOPORTADO, PANTALLA DE 2" • PUERTO MINI USB • FRAMES 30 • ALMACENAMIENTO 64G • BATERÍA DE 4000MAH • PROTECCIÓN IP68 (GOLPES Y SEA COMPLETAMENTE A PRUEBA DE AGUA PUEDA UTILIZARSE EN CUALQUIER CONDICIÓN DE CLIMA INCLUSIVE SUMERGIRLA) • BATERÍA CON DURACIÓN DE 7 A 9 HORAS. • 8 LEDS IR PARA VISIÓN NOCTURNA, 1 LED BLANCO. • LASER APUNTADOR • RESOLUCIÓN 20MP • ANGULO 140° EXTERNA • RESOLUCIÓN DE VIDEO 2304*1296 PIXELES (VIDEO) • 32 MEGAPIXELES (IMAGENES) • FORMATO DE VIDEO H.264/JPEG, <p>• CONEXION PTT PAR EQUIPOS DE</p>	<p>CAMARA BODY CAM MARCA SECUCORE, MODELO BCW70; CON DOBLE CÁMARA; CONTROL REMOTO; VISIÓN NOCTURNA; 64 GB MEMORIA INTERNA. COLOR NEGRO.</p> <p>CARACTERISTICAS: • CONTROL REMOTO SOPORTADO, PANTALLA DE 2"</p> <ul style="list-style-type: none"> • PUERTO MINI USB • FRAMES 30 • ALMACENAMIENTO 64G • BATERÍA DE 4000MAH • PROTECCIÓN IP68 (GOLPES Y SEA COMPLETAMENTE A PRUEBA DE AGUA PUEDA UTILIZARSE EN CUALQUIER CONDICIÓN DE CLIMA INCLUSIVE SUMERGIRLA) • BATERÍA CON DURACIÓN DE 7 A 9 HORAS. • 8 LEDS IR PARA VISIÓN NOCTURNA, 1 LED BLANCO. • LASER APUNTADOR • RESOLUCIÓN 20MP • ANGULO 170° PRINCIPAL /140° EXTERNA, • RESOLUCIÓN DE VIDEO 2304*1296 PIXELES (VIDEO) • 32 MEGAPIXELES (IMAGENES) • FORMATO DE VIDEO H.264/JPEG, 	<p>SECUCORE BCW70</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Y EN LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA MENCIONA QUE SEA DE 10 DIAS NATURALES TANTO NO CUMPLE CON EL TIEMPO SOLICITADO.</p>	

	• CONEXION PTT PARA EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION (CABLE NO INCLUIDO).	RADIOCOMUNICACION (CABLE NO INCLUIDO).
	INCLUYE: 1 BODY CAM, 1 ACCESORIO PARA OCULTAR CÁMARA EXTERNA, 1 CABLE USB, 1 ELIMINADOR DE CORRIENTE, 1 CONTROL REMOTO, 1 CÁMARA EXTERNA CON CLIP GRANDE PARA OCULTAR EN ROPA.	INCLUYE: 1 BODY CAM, 1 ACCESORIO PARA OCULTAR CÁMARA EXTERNA, 1 CABLE USB, 1 ELIMINADOR DE CORRIENTE, 1 CONTROL REMOTO, 1 CÁMARA EXTERNA CON CLIP GRANDE PARA OCULTAR EN ROPA.
	GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.	GARANTIA: 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
	TIEMPO DE REPARACIÓN: 10 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 30 DÍAS NATURALES UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ENTE REQUIRENTE:
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

AREA TÉCNICA:

MTRA. VERONICA BRIONES HERNANDEZ,
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RESINSERCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Handwritten signatures and initials in blue ink are present across the right side of the page, overlapping the table and the signature area. The signatures appear to be official or personal markings.

LIC. ALMA NAPITAL MATA RAMIREZ
AUXILIAR DEL RECURSO DEL FONDO FEDERAL FASP
DIRECCIÓN GENERAL DE RESINSERCIÓN SOCIAL
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Firma

S.

S.

A D O
M J
D A